

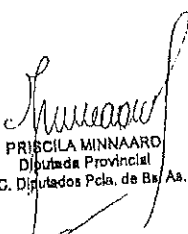
*Honorables Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

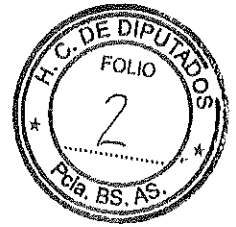
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias, a fin de adherir formalmente al sistema de Licencia Nacional de Conducir en formato digital, aprobado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, garantizando su plena validez y operatividad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

Honorable *Diputados*
De la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el Poder Ejecutivo, adopte las medidas necesarias a fin de adherir formalmente al sistema de Licencia Nacional de Conducir en formato digital aprobado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, garantizando su plena validez y operatividad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

En ese sentido, debería otorgarle al documento un carácter permanente, superando el régimen excepcional y transitorio dispuesto mediante la Resolución 198/2025 y su prórroga, que culminó el 30 de noviembre de 2025.

Recordemos que nuestra provincia habilitó la utilización de la Licencia Nacional de Conducir en formato digital, de manera excepcional y por tiempo limitado, en el marco de dificultades en la provisión de insumos para la emisión de licencias físicas.

No obstante, dicha habilitación no implicó una adhesión plena al sistema nacional aprobado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ni otorgó estabilidad normativa al uso del formato digital.

Esta situación genera incertidumbre para los conductores bonaerenses, así como para las autoridades de control, al tratarse de un régimen transitorio con fecha de vencimiento.

Resulta necesario avanzar hacia una solución definitiva que garantice seguridad jurídica, modernización administrativa y coherencia de las políticas en materia de tránsito y seguridad vial.

Por lo expuesto, solicitamos a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

EXPTE. N°

3478

125-26

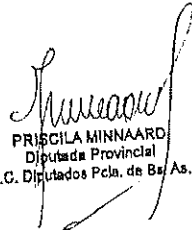


Honorables

Diputados

De la Provincia de Buenos Aires




PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires